



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moncalvillo, de fecha de 22 de octubre de 2011, por el que se aprueba la incorporación de este municipio en la Mancomunidad de Municipios Alfoz de Lara, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Moncalvillo, a 22 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Juan Ángel Elvira Benito